

SEGUN LA AUDIENCIA NACIONAL

LOS DELITOS DEL GRAPO, DE INTENCIONALIDAD POLITICA

Ayer fueron amnistiados diez militantes de esa organización terrorista

MADRID. (PUEBLO, por José MARTIN MORALES.)

La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional declara en concesiones de amnistía en dos causas que el Grupo Revolucionario Antifascista Patriótico Primero de Octubre (GRAPO) es la sección técnica del Partido Comunista Español reconstituido, rama disidente del marxista-leninista, por lo cual no cabe duda de que se trata de delitos de intencionalidad política los imputados a los ahora amnistiados.

En la primera causa estaban procesados Fernando Hierro Chomón, Justo Cabanas Morán, Francisca Pérez Pérez, Luis Bermejo Villegas, Luis Alvarez Díaz, Juan José Muñías Formoso, Elvira Diéguez Silveira (detenida recientemente), Luis Torrijos Cantero y Eugenio Fernández Montero, y en la segunda, Justo Cabanas Morán, Fernando Hierro Chomón, Francisca Pérez Pérez, José Luis Bermejo Villegas, Luis Torrijos Cantero, Isidoro Padín Cortegoso, Eugenio Fernández Montero, Juan José Muñías Formoso, Luis Alvarez Fernández y Elvira Diéguez Silveira.

Además de estar encartados en las dos causas algunos de los procesados, todos tienen pendientes otras, por lo que no salen de prisión, de momento, pese a haberles sido aplicada la ley de Amnistía.

Dice la primera causa que el 16 de julio del presente año los procesados en la misma llevaron a efecto un atraco a la sucursal del Ban-

co de Bilbao en Vigo, de donde se llevaron 2.370.000 pesetas, adquiriendo luego un piso en Vicálvaro (Madrid) para uso de la agrupación y guarida; que en otro piso, en Miraflores, también de Madrid, les fueron encontrados 150 kilos de dinamita y que a Torrijos, en un piso del número 21 de la madrileña calle de Juan Doscán, le fueron hallados 174 cartuchos de «goma-2», y a Fernández Montero, la pistola que le fue arrebatada al vigilante jurado del banco atracado.

Expone la segunda causa que los procesados en ella, a finales de marzo último, asaltaron a una pareja de policías municipales en el parque Eva de Perón, de Madrid, y en un portal les pusieron de cara al suelo, quitándoles las pistolas, y que el 8 de julio pasado colocaron en el kilómetro 16 de la vía férrea Madrid-Badajoz una carga de explosivos que estalló a la una y media de la madrugada, produciendo daños en los railes.